

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD (MSS) DEL 22/05/2024
TERCERA PARTE (ÚLTIMA)

Participantes:

-Sindicatos constituyentes de la MSS: CEMSATSE (**Sindicato Médico/CEM Canarias** y SATSE), Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, Intersindical Canaria, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

-Representantes de la administración del SCS: Director del SCS y Director General de RRHH como máximos exponentes.

En esta tercera y última parte desarrollaremos en profundidad el punto 2 del orden del día que hacía referencia al proceso de estabilización.

Proceso de estabilización:

La administración informa que en lo concerniente a las **plazas que se adjudicarán mediante concurso de méritos** y que representan aproximadamente **el 80 %** del global, los plazos exigidos por la Ley de Estabilización (31/12/2024) serán cumplidos.

En el caso de las **plazas ofertadas mediante concurso-oposición** (aproximadamente el 20 % del total de plazas del proceso de estabilización), ven muy complicado poder cumplir los tiempos.

CEM Canarias mostramos nuestro desacuerdo y pedimos se precise si afectará también a los médicos/facultativos, puesto que en los últimos meses desde la administración siempre se nos había asegurado que los plazos serían cumplidos para el global de las plazas para la categoría A1 sanitaria. Nos responden que **SÍ ven factible el cumplimiento de estos para la Categoría A1 sanitario** (médicos/facultativos) y refrendan que no hay modificación alguna de la información que nos habían trasladado en las distintas reuniones que, desde CEM, habíamos mantenido con el objetivo de presionar a la administración en el cumplimiento de los plazos establecidos.

Ante esta respuesta, **2 sindicatos presentes en la Mesa Sectorial: SEPCA e Intersindical Canaria, se posicionan incomprensiblemente en contra de los intereses de los médicos y facultativos afirmando que no debería empezarse con los exámenes (plazas por concurso-oposición) para la categoría de médicos/facultativos sin que se termine el proceso de méritos del resto de categorías;** SEPCA e Intersindical Canaria basan su petición, que perjudica claramente a médicos y facultativos, en un “supuesto acuerdo de finalizar previamente todo el concurso de méritos” antes de avanzar con la siguiente fase.

Tras estas afirmaciones, consideramos necesario precisar que el acuerdo solo se refiere a terminar previamente la fase de méritos antes de comenzar con el concurso-oposición de cada

categoría por separado y en ningún caso habla de que sea un requisito el que esté finalizada la presentación de méritos de todas las categorías; máxime cuando se trata de una condición estrictamente logística, de no hacer presentar al examen al global de candidatos.

Desde el Sindicato Médico (CESM) no estamos dispuestos a tolerar ni una sola acción más, bien de la administración o como en este caso de otros sindicatos como SEPCA e IC, que continúe perjudicando a los médicos y facultativos; y directamente preguntamos a estas 2 agrupaciones sindicales, que dicen “defender también a los médicos y facultativos”, si realmente creen justo y sensato hacer esperar, todavía más, a la categoría más penalizada por la abusiva temporalidad, y preguntamos que, en que se escudan para defender su propuesta. Nos responden de nuevo haciendo alusión al “supuesto acuerdo” y alegan una disminución de los efectivos destinados al resto de categorías si se continuaba con la siguiente fase para los A1.

A modo resumen, reflejamos las fechas pendientes más relevantes para la categoría A1 sanitario (médicos/facultativos):

- **Concurso de méritos:** baremación provisional: junio de 2024.
- **Concurso de méritos:** baremación definitiva: julio de 2024.
- **Concurso de méritos:** Petición de plazas: septiembre de 2024.

Volvemos a solicitar (también presentado por registro) el cronograma de todo el proceso de estabilización, con el objetivo de que los compañeros y compañeras puedan conciliar adecuadamente su vida profesional y familiar. Días después nos hacen llegar un informe (se anexa) muy amplio, que no ofrece los detalles necesarios requeridos y que además no ofrece cronología para las plazas que serán ofertadas por concurso-oposición; por lo que volvemos a trasladar al Director del SCS (aprovechando una reunión que teníamos para otros asuntos) nuestra duda respecto a la incertidumbre que puede generar el cronograma. Nos confirma su comentario realizado en la MSS (ver 2º párrafo de este documento) y se compromete a contratar a más personal técnico para poder sacar las categorías médicas más complejas, que son aquellas con un elevado número de participantes.

Desde CESM Canarias Seguimos trabajando por TODOS los médicos y facultativos de Canarias permaneciendo vigilantes y en contacto permanente con la administración para que se cumplan los plazos establecidos.

Contamos contigo porque **Juntos somos más fuertes!**

En Canarias, a 4 de junio de 2024.